**CODIGO DE VERIFICACIÓN ETpuJAWY9h**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION LA ERMITA DE BETANIA
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 901115097-7
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** ARMENIA
**DOMICILIO :** FILANDIA

**MATRICULA – INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0504433
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** SEPTIEMBRE 14 DE 2017
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 26 DE 2019
**ACTIVO TOTAL :** 227,056,007.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 11 13 45 AP 101
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 63272 - FILANDIA
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3106224717
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3122255807
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3226484959
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** odre49@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 11 13 45 AP 101
**MUNICIPIO :** 63001 - ARMENIA
**TELÉFONO 1 :** 3106224717
**TELÉFONO 2 :** 3122255807
**TELÉFONO 3 :** 3226484959
**CORREO ELECTRÓNICO :** odre49@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : odre49@hotmail.com

**CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS

**CERTIFICA – CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION LA ERMITA DE BETANIA.

**CERTIFICA – VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA – OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN LA ERMITA DE BETANIA TIENE POR OBJETO EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, QUE SEAN DE INTERÉS GENERAL Y QUE A ELLAS TENGA ACCESO LA COMUNIDAD. EN ESPECIAL, LA PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN TALES COMO LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, MUJERES, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA, ENTRE OTRAS
EN ESPECIAL, LA FUNDACIÓN LA ERMITA DE BETANIA REALIZARÁ LO SIGUIENTE: 1. OFRECER UN ESPACIO FÍSICO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA SANACIÓN INTERIOR DE HERIDAS EMOCIONALES Y SICOLÓGICAS, TALES COMO ABANDONO, AGRESIÓN, ABUSOS, VIOLENCIA FÍSICA Y SICOLÓGICA, SEPARACIÓN, DUELO, DISCRIMINACIÓN, POBREZA, CALAMIDADES, ETC, TOMANDO COMO BASE LA DOCTRINA DE LA IGLESIA CATÓLICA. 2. ORGANIZAR RETIROS, TALLERES Y CONVIVENCIAS QUE FACILITEN EL SILENCIO, LA ORACIÓN Y LA MEDITACIÓN PARA UN ENCUENTRO CON DIOS Y LA PAZ INTERIOR. 3. CREAR ESPACIOS DE FORMACIÓN VIRTUAL POR MEDIO DE PÁGINAS WEB, APLICACIONES MÓVILES, REDES SOCIALES, ENTRE OTROS, QUE CONTRIBUYAN POSITIVAMENTE AL DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA Y DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 4. CAPACITACIÓN EN VALORES CRISTIANOS QUE CONTRIBUYAN POSITIVAMENTE AL DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA E INCITEN LA PAZ. 5. REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE PERMITA CAPTAR RECURSOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, SIN ÁNIMOS DE LUCRO. 6. PROMOVER TODA CLASE DE ACTIVIDADES, CON FINALIDAD FORMATIVA Y DE BENEFICENCIA.
EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ: CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO. MANTENER VÍNCULOS DE COORDINACIÓN Y AFILIACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. ADMINISTRAR LOS RECURSOS CON QUE CUENTA, CONFORME AL ESPÍRITU Y OBJETIVOS QUE INSPIRAN SU CONSTITUCIÓN. ACEPTAR LEGADOS Y DONATIVOS. DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES QUE DE UNA Y OTRA MANERA SE ENCUENTRAN RELACIONADAS O SE COMPLEMENTAN CON LOS FINES Y ACCIONES MENCIONADOS ANTERIORMENTE COMO POR EJEMPLO, RECIBIR AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY.

**CERTIFICA – PATRIMONIO**

**PATRIMONIO :** $10,000,000

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | RODRIGUEZ ESCOBAR OSCAR DARIO | CC 71,659,483 |

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | JARAMILLO DE ARBELAEZ MARTHA LUCIA | CC 24,483,307 |

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | FERNANDEZ IZQUIERDO JULIO ALEXANDER | CC 18,396,446 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | RODRIGUEZ ESCOBAR OSCAR DARIO | CC 71,659,483 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | JARAMILLO DE ARBELAEZ MARTHA LUCIA | CC 24,483,307 |

**CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES**

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL CONSEJO DE FUNDADOR Y SU ADMINISTRACIÓN A CARGO DE UNA JUNTA DIRECTIVA. ADEMÁS, LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL, TENDRÁ UN REVISOR FISCAL.
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO, ELEGIDO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES. ÉSTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD Y EJECUTARÁ LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.
EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ TENER UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES.
FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES. 2. CONVOCAR Y PRESIDIR TODAS LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA. 3. VELAR POR EL BUEN DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, INSPIRADO EN LA UNIDAD Y FORTALECIMIENTO DE ELLA. 4. FIRMAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA FUNDACIÓN; 5. AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON LO PRESUPUESTADO; 6. CREAR LOS EMPLEOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 7. ABRIR CUENTAS BANCARIAS ANTE LOS RESPECTIVOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS; 8. CONFERIR PODERES PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. 9. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA CONSEJO DE FUNDADORES.
FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 3 AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTE LEGAL) A CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS POR CUANTÍA SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL – PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21955 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | TERAN SERJE ENRIQUE RAFAEL | CC 71,365,841 | 186021-T |

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ETpuJAWY9h**

DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ETpuJAWY9h

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****